

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1/2 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 7;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a prorrogar -a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre próximo- el contrato del señor Raúl Fernando Beguelin que se desempeña como Médico de Laboratorio, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal "Personal Temporal" del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI